

DOCENCIA

Ampliar los títulos integrados

La demanda continuada que se ha producido en los últimos años, fundamentalmente desde ámbitos ligados a la Ingeniería y Arquitectura para la vinculación de programas académicos de Grado y Máster (los denominados títulos integrados), con independencia de lo recogido en el R.D. 1393/2007, que permitan una mejor visualización de los títulos de Máster ligados a atribuciones profesionales, exige una modificación normativa. Dicha modificación debería restringirse a titulaciones habilitantes asociadas a profesiones reguladas y/o asociadas.

Debe analizarse la conveniencia o no de limitar esta vía al área de la Ingeniería y Arquitectura. Además, se deberían recoger algunas restricciones adicionales; al menos, las siguientes: no poder acceder al Máster sin tener superados un número de créditos equivalente a 3 cursos (180 ECTS), siendo este el único caso en el que se podría acceder al Máster sin haber finalizado totalmente el Grado; no poder defender el TFM sin haber finalizado el Grado vinculado.

